



Presencia de gluten no declarado en el etiquetado de una mezcla de especias procedente de España

Fuente: Aesocan

Asimismo se indica que el consumo de estos productos no comporta ningún riesgo para el resto de consumidores.

Como medida de precaución se recomienda a aquellos consumidores intolerantes al gluten que pudieran tener el producto anteriormente mencionado en sus hogares que se abstengan de consumirlo.

Se ha procedido a informar de estos hechos a las Autoridades competentes de las Comunidades Autónomas a través de la Red de Alerta Alimentaria Nacional (SCIRI).

Por el momento se desconoce la distribución del lote afectado.

- Envase de 25g.
- Fecha de caducidad: 15/07/2020
- Lote: H2933.
- Marca comercial: ARTEMIS.
- Denominación del producto: mezcla de especias RAS EL HANOUT.

Los datos del producto alertado son los siguientes:

La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición ha tenido conocimiento en fecha de 10 de Agosto de 2018, a través del SCIRI (Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información), de una notificación de **alerta trasladada por las Autoridades Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Madrid**, relativa a la **presencia de gluten no declarado en una mezcla de especias fabricada en España**.